

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1.389 /

RETIRO, 12 de Mayo de 2011.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- Convocatoria al “Primer Congreso Interregional de Vivienda”, a realizarse en la Comuna de Colbún, los días Martes 17, Miércoles 18 y Jueves 19 de Mayo de 2011.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en sesión Ordinaria 89° del día Jueves 12 de Mayo del 2011.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la participación de los Concejales Sr. Rafael Ramírez Parra; Sr. Ignacio Luna Vallejos y Sr. Miguel Contreras Majulez a “Primer Congreso Interregional de Vivienda” convocado por el Alcalde I.M. La Granja y Pdte. de la Asociación Nacional de Municipalidades; Alcalde I.M. Maule y Pdte. De la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; Alcalde I.M. Isla de Maipo y Pdte. de la Comisión Nacional de Vivienda y Concejales I.M. Villa Alegre y Pdte. de la Comisión Regional de Vivienda, a realizarse en la Comuna de Colbún, los días Martes 17, Miércoles 18 y Jueves 19 de Mayo de 2011.

2.- PAGUESE, el monto total de \$ 180.000.- (Ciento Ochenta mil pesos) por concepto del derecho de inscripción al citado Congreso, en el cual participaran los concejales antes individualizados, girándose cheque cruzado nominativo, por dicho monto, a nombre de la “Ilustre Municipalidad de Maule.”, imputándose este gasto en el ítem **21.04.003.002** “Gastos por comisión y Representación del Municipio”, del Presupuesto Municipal Vigente; la cantidad de **\$98.924.-** (Noventa y ocho mil novecientos veinticuatro pesos), por concepto de alimentación y alojamiento con cargo a la cuenta **21.04.003.002** “Gastos por comisión y representación del Municipio” a los concejales Sr. Rafael Ramírez Parra; Sr. Ignacio Luna Vallejos y Sr. Miguel Contreras Majulez.

(Continúa pág. 2)

**DECRETO EXENTO N° 1.389 /
RETIRO, 14 de Mayo de 2011.**

3.- PONGASE, a disposición de los concejales Sr. Rafael Ramírez Parra; Sr. Ignacio Luna Vallejos y Sr. Miguel Contreras Majules, la cantidad de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), por concepto de pasajes de la cuenta **21.04.003.003** "Otros Gastos", por asistir al "Primer Congreso Interregional de Vivienda", a realizarse en la Comuna de Colbún, los días Martes 17, Miércoles 18 y Jueves 19 de Mayo de 2011, saliendo de la Comuna el día Martes 17 de Mayo del 2011 y regresando a esta el día Jueves 19 de Mayo del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GERERDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**

PCC/GBT/aoa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas (Adj. Fotocopia Convocatoria)
- Tesorería Municipal
- Oficina de Adquisiciones
- Control Interno
- c.i Concejal participante (3)
- Diario Mural
- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo /